



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

concurran los Pueblos de este Reyno con doscientos y setenta y seis
 Nombre, para completar los Presimientos de su Exército; Itam
 bien remíte su Señoría un Exemplar de la R. Adicional a la Or
 denanza de la anual recemplazo del Exército, y una nomina
 de los Pueblos agregados a este Corrimiento para este servicio,
 y días en que deben presentar sus Justizias los Soldados que se le
 han repartido para el servicio, y aprobación de ellos, por el Car.
 Oficial nombrado a este fin por S. M.; con otros particulares
 que contiene dho. Papel; Y manda dho. Señor Correx. en su p. no
 ve hido se haga saber a este Ayuntamiento para que trate, y
 resuelva sobre el arreglo de Padrones de defecto de prozeder
 a la media, excepciones, y sorteo de los Moros; Y en lo igual
 mente una R. Cedula de S. M. dada en el Pardo a veinte y
 cinco de dicho Mes de Marzo, comunicada al Señor Correxidor,
 por D. Antonio Martinez Salazar Exrivano de Camara,
 en la que se manda quaxca dha. R. Ordenanza adicional
 de la que incluye dos Exemplares, con los emas que se expresa;
 de todo lo qual se entoró a esta Ciudad; Y habiéndolo oyo y confeni
 do = Acordóse guardar y cumplir lo mandado por S. M. y contenido
 en dho. Auto; Y deseando no se retraxe por parte dho. servicio
 en cargo la formación de los Padrones del recindario de la

